Copia

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 008586
19 SEP 2024
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 13/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 992/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION, OFICINA CENTRAL DEL CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EUSEBIO NESTOR CENTURION GONZALEZ	817.161	27/08/2024 07:00:00	27/08/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27279	27/08/2024 07:00:00	27/08/2024 17:00:00	152.688	152.850	162

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE REALIZADO EL VIAJE A LA OFICINA CENTRAL DEL CAH, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO

CONTROLADO SUMA
10 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
05 NOV 2024
RECIBIDO

TESORERIA
05 NOV 2024

Lic. Eduardo Torres
Jefe de Centro de Atención
CAH

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1075/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CAAPUCU
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	OFICINA CENTRAL DEL CAH, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE VEHICULO
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (300 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EUSEBIO NESTOR CENTURION GONZALEZ	817.161	27/08/2024	27/08/2024	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			264.153

CONTROLADO SUMA
62 20 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Crindisi Torales
Jefe de Centro de Atención
CAH

Jefe/a

Cont. Dalo Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Caja de Crédito Agrícola de Habilitación

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 992

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de agosto de 2024

VISTO: El expediente Nº 7813, de fecha 27 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario Nº 2074/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo a la Sede Central para mantenimiento y reparación.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EUSEBIO NESTOR CENTURION GONZALEZ	817.161	27/08/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CONTROLADO SUMA
03 2 A SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARÍA GENERAL · Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Sr. Eusebio Néstor Centurión
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027279

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-726	N° de orden asign.	264
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003155	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
Conductor autorizado	BRINDISI TORALES FRANCO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/08/2024	Hasta	30/08/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00 hs.	Hasta	18:00 hs.		
Km. de salida	152439	Fecha de salida	26/08/2024	Hora de salida	07:00 hs.
Km. de vuelta	153408	Fecha de regreso	30/08/2024	Hora de vuelta	16:30 hs.
Km. estimado recorrido	1100	Km. real recorrido	969	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Visitas a clientes de la zona de influencia del Centro de Atención, depósito de caudales BNF, Carapeguá, San Juan Bautista y San Ignacio, Misiones, Gerencia de Servicios de Paraguari, gestiones administrativas varias. El dia 27/08/2024, viaje a la oficina Central del CAH, para mantenimiento y reparaciòn de vehìculo, km. inicial 152607, km final 152935, total utilizado 328 km.

Obs. Otros conductores Eusebio Nestor Centuriòn y Fernando Mèndez M.

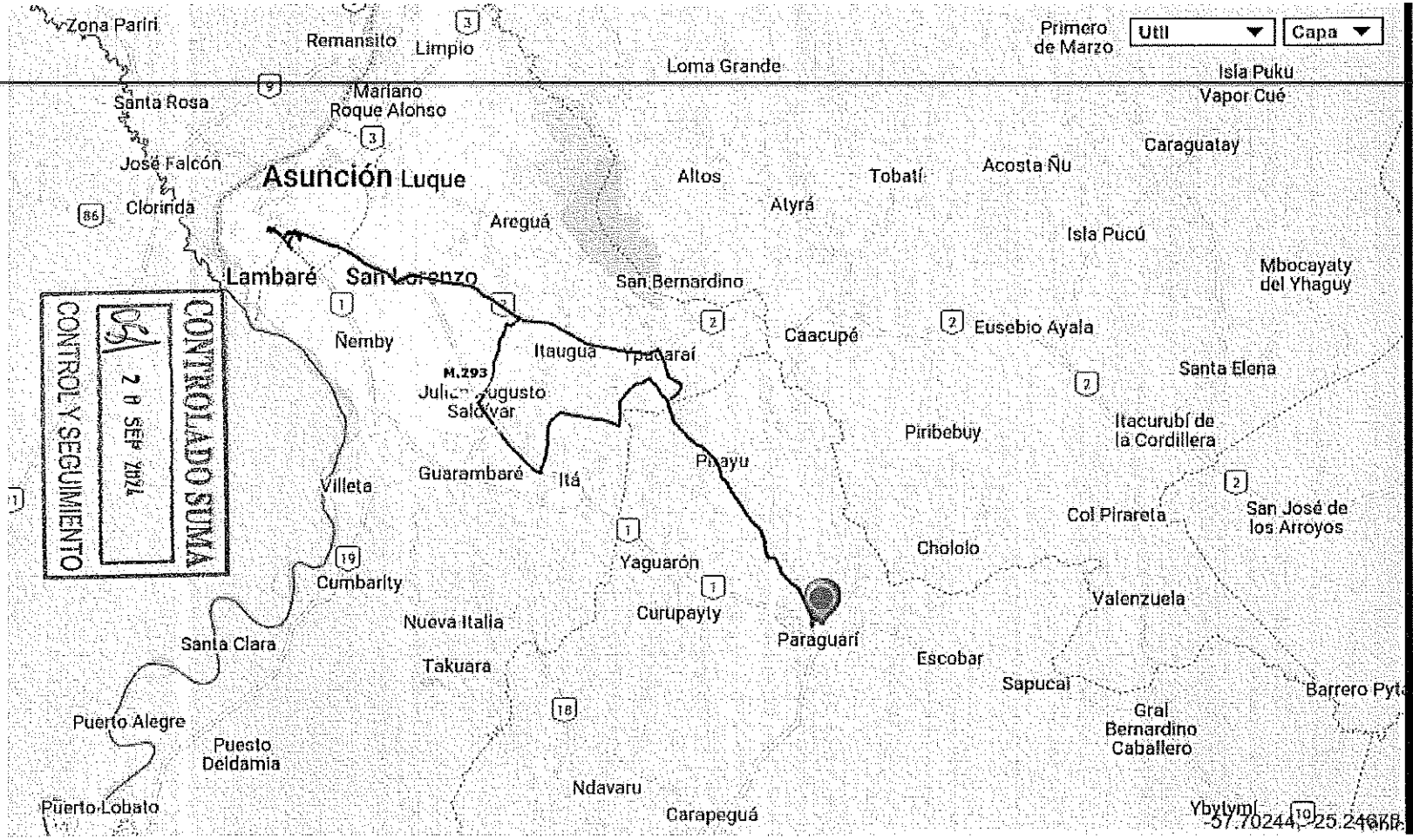
ORIGINAL

CONTROLADO SUMA
04 | 20 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Brindisi Torales
Jefe de Centro de Atención
CAH

BRINDISI TORALES FRANCO

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.264 - FIAT STRADA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.264 - FIAT STRADA
VELOCIDAD PROMEDIO: 42 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 79 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 162km 570m
DESDE: Mar 27 Ago 24 - 00:00:00
HASTA: Mar 27 Ago 24 - 23:30:00

Eventos (43)

Paradas (9)